

Delimitació dels espais museístics a les Illes Balears. Una proposta per al seu estudi

Lourdes Melis Gomila

22/02/2024

Abstract

Para desarrollar estudios del ámbito museístico es necesario saber qué centros existen. En las Islas Baleares, la documentación oficial no proporciona esta información. Por eso, se ha definido una metodología para obtener un censo de museos, que se considera una herramienta indispensable para elaborar estudios de carácter general que permitan definir la realidad museística de Baleares.

Introducción

Los estudios sobre el sector museístico de las Islas Baleares desde una perspectiva global no son numerosos. Las publicaciones existentes tratan sobre todo casos concretos, pero hasta ahora se carecía de un estudio que constatará cuál era la realidad museística en el conjunto de las Islas.

Este artículo pretende arrojar algo de luz al respecto a partir de la realización de un censo de los espacios museísticos de Baleares. Para ello, se han revisado los documentos legales y la información oficial disponibles. A raíz de aquí, se ha llevado a cabo un trabajo de campo que ha dejado patente la existencia de un número considerable de centros que se pueden calificar de museísticos y que deben ser considerados para la elaboración de cualquier estudio en torno a este ámbito.

Se ha relatado detalladamente cuál ha sido la metodología seguida, los criterios establecidos para la selección de los espacios y los obstáculos que superar para obtener un censo de los espacios museísticos existentes. El proceso ha puesto en evidencia una realidad museística balear dispar que ha precisado a menudo una reflexión y valoración detenida.

1. El punto de partida. La situación legislativa del sector museístico en las Islas Baleares

Para poder presentar datos concluyentes sobre el sector museístico de las Islas Baleares es necesario, evidentemente, partir de los espacios que lo conforman. Esta tarea no parece a priori metodológicamente compleja, pero en el caso que nos ocupa comporta una serie de obstáculos que dificultan concretar el número de museos y colecciones museográficas existentes en las Islas.

Que los ámbitos museísticos son un ente cambiante y dinámico es una realidad que los museólogos asumimos y que incluso puede percibirse como positivo. Los museos surgen y evolucionan en el núcleo de una sociedad evolutiva y

transformadora, hechos que se irradian en sí mismos. Pero en Baleares no es tanto la inevitable situación de cambio la que impide delimitar los centros museísticos que se encuentran en el territorio, como la carencia de una sistematización que se ha extendido demasiado en el tiempo.

Tras estudiar detalladamente la situación legislativa del sistema museístico balear, se ha constatado la ineficiencia de los documentales legales y normativos creados para gestionarlo. Al igual que las leyes de protección de patrimonio establecen la necesidad de inventariar y catalogar los bienes que proteger, la Ley 4/2003, de 26 de marzo, de museos de las Islas Baleares, propone la creación del Registro Insular de Museos y Colecciones Museográficas y de las Redes Insulares de Museos.

A partir de estos dos elementos, debería tenerse un conocimiento sobre el número de centros existentes. Desgraciadamente, ni la ley de museos ni su reglamento han supuesto un impulso a la sistematización del sector, puesto que los museos y las colecciones de carácter no estatal que han obtenido el reconocimiento oficial por parte de la administración pública competente son solo once, todos ellos en Mallorca. Evidentemente, estos datos no reflejan las circunstancias reales del ámbito museístico.

Una de las principales causas de ello fue el vacío legal existente durante más de una década, ya que las medidas autonómicas no proporcionaron, desde el año 2003 hasta el 2019, un reglamento general que permitiera la puesta en práctica de los contenidos de la Ley 4/2003, de 26 de marzo, de museos de las Islas Baleares. Ante esta situación, en 2012 el Consejo de Mallorca aprobó un reglamento propio para sacar adelante las exigencias legales que debían ser asumidas por los museos, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* número 12, del día 24 de enero de 2013. Gracias a este documento, en Mallorca se pudieron reconocer las colecciones y los museos mencionados en la tabla 1, pero el resto de las islas no ha contado con ningún reglamento hasta la validación del Decreto 38/2019, de 17 de mayo, por el que se establecen los principios generales y la normativa complementaria en materia de museos y colecciones museográficas de las Islas Baleares. De hecho, actualmente todavía no existe ningún museo ni ninguna colección no museográfica de carácter no estatal reconocido por los respectivos consejos insulares ni en Menorca, ni en Ibiza ni en Formentera. En este sentido, es necesario matizar que los museos de carácter estatal, según determina la ley de museos, pasan a ser reconocidos directamente como tales. Así pues, incluyendo éstos el número oficial de centros reconocidos es de dieciocho(1)(véase la tabla 1).

Museos estatales y museos y colecciones museográficas reconocidos por la Ley 4/2003, de 26 de marzo, de museos de las Islas Baleares			
Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera
Museu de Mallorca (estatal)	Museo de Menorca en Maó (estatal)	Museo Arqueológico de Eivissa y Formentera (MAEF) (estatal)	
Museo de Muro (sección etnográfica del Museo de Mallorca - estatal)	Museo militar de Menorca d'Es Castell (estatal)	Museo monográfico d'Es Puig d'Es Molins (forma parte del MAEF - estatal)	
Museo monográfico de Pollentia en Alcúdia (sección del Museo de Mallorca - estatal)			
Museo militar del Museo de Sant Carles de Palma (estatal)			
Museo de Historia de Manacor			

Museo Sa Bassa Blanca. Fundación Yannick y Ben Jakober en Alcúdia			
Es Baluard. Museo de arte moderno y contemporáneo de Palma			
Es Calderers en Sant Joan			
Celda Frederic Chopin y George Sand en Valldemossa			
Fundación Cosme Bauçà en Felanitx			
Imprenta Guasp en Valldemossa			
Colección del Consejo de Mallorca			
Colección del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA) (Esporles)			
Colección museográfica de Alfàbia (Bunyola)			

(Tabla 1. Museos y colecciones museográficas reconocidas oficialmente en las Islas Baleares hasta el mes de octubre de 2023 Elaboración propia.)

En suma, puede afirmarse que a partir de los registros oficiales insulares de museos y colecciones no sería posible obtener una lista real de los centros que existen en cada una de las islas. Desgraciadamente, parece que están lejos de estar terminados, ya que la mayoría de los centros no pueden asumir las condiciones que la ley de museos y su reglamento exigen para ser reconocidos. Por este motivo, no se puede consultar ninguna base de datos ni documento en el que conste el número de museos presentes actualmente en las Illes Balears. Los dos únicos referentes que se han podido consultar fueron el Directorio de Museos y Colecciones Museográficas de España y el Directorio del Consejo Insular de Mallorca. En el primero se incluye información sobre los museos de todas las islas, mientras que el segundo se refiere solo a Mallorca.

Aparte de estos dos directorios, no se ha localizado ningún otro documento elaborado con criterios específicos para la contabilización y sistematización de los museos. Por este motivo, y con el objetivo de intentar localizar el número real de espacios museísticos abiertos al público, se han consultado otras fuentes, como las listas que aparecen en las webs de turismo del Gobierno de las Islas Baleares, las de los consejos insulares y las de los ayuntamientos. Cabe decir que la información que aportan no es coincidente en ninguno de ellos.

Por último, se ha optado por elaborar un censo propio que incluyera todos los centros y colecciones abiertos al público, independientemente de su titularidad o tipología, ya que las listas consultadas presentaban carencias evidentes. Para ello, se ha desarrollado un trabajo de campo que empezó en 2009 y que llega hasta la fecha, para obtener un inventario lo más actualizado posible.

2. Bases metodológicas para la elaboración de un censo de museos y colecciones museográficas de las Islas Baleares

A partir de la situación descrita hasta ahora, el objetivo principal ha sido conseguir una lista en coherencia con la realidad museística de Baleares. Al respecto, aparte de la falta de listas oficiales, otra problemática que se ha tenido que afrontar es determinar qué tipos de centros tenían que incluirse en el censo que elaborar. Desde el primer momento, se tuvo conciencia de que no es posible hacerlo tomando como referencia la definición oficial de museo proporcionada por el ICOM. En la mayoría de los casos, los centros de las Islas Baleares no cumplen con todas las funciones que se determinan por éstos, por lo que las premisas marcadas por esta entidad no han podido ser el único referente que seguir. De hecho, ha sido necesario concluir una serie de criterios a partir de los cuales poder realizar un censo propio. Esta metodología ha sido utilizada en otros estudios de la misma naturaleza, puesto que la situación de los museos baleares es similar en otros lugares del país.⁽²⁾

De entrada, el criterio para introducir los centros en el primer borrador del censo fue uno muy simple: incluir a todos aquellos que se denominan a sí mismos «museo». Pese a la simplicidad de este criterio, permitió obtener una amplia muestra a partir de la que se pudo elaborar el registro definitivo. Esta inclusión indiscriminada dio como resultado la obtención de centros de tipologías muy variadas, con características muy distintas y una falta total de homogeneidad. También se hizo patente que resultaba difícil establecer la diferencia entre *museo* y *colección museográfica*. La falta de posibilidad de los museos para adaptarse a la normativa legal hace que no sea fácil diferenciar las dos categorías que delimita la Ley de museos balear porque los términos que las definen aparecen difusos en la mayoría de espacios. Por este motivo, se utilizará el concepto de «museo» de forma genérica, sin concretar si se trata estrictamente de un museo o de una colección museográfica. En este sentido, cabe decir que en los directorios consultados esta diferenciación en los términos aparece solo en los casos en los que la colección museográfica haya sido reconocida como tal por parte de la administración pertinente, mientras que el resto suele denominarse generalmente con la palabra «museo». En consecuencia, lo obtenido es un inventario de espacios museísticos de Baleares que podrían optar, por una parte, a ser reconocidos legalmente si dispusieran de los recursos humanos y económicos necesarios y, por otra, a convertirse en un recurso cultural a disposición de la sociedad que permite potenciar el patrimonio cultural hacia la mejora de la conservación, conocimiento y promoción.

A partir de las consideraciones hechas, se establecieron tres criterios básicos, que sirvieron para determinar qué centros se consideraba oportuno incluir en el censo definitivo.

Se quiere aclarar que todas las decisiones tomadas en torno a la consideración o no de los centros estudiados como «museos» han sido formuladas partiendo de la situación global del ámbito museístico de las Islas y de las características generales que presenta. No se ha creído conveniente aplicar unas premisas demasiado exigentes y rígidas para considerar los museos de Baleares, ya que de esta forma no se obtendría un panorama real de la situación, sino que se dejarían de lado muchos centros existentes. Además, como primer estudio general, se considera apropiado integrar la mayoría de espacios posibles para entender cómo se conforma este sector.

Una vez localizados los centros y determinadas sus principales características, será más fácil llevar a cabo un estudio más preciso y concreto de cuáles son los que tienen más posibilidades para adaptarse a la normativa legal establecida.

Por otra parte, dejando fuera algunos museos se reconoce el riesgo de no valorar una parte del patrimonio cultural de las Islas, que, precisamente por falta de conocimiento, puede caer en el olvido colectivo hasta llegar al punto de desaparecer. Debe recordarse que a veces los museos son los únicos contenedores de determinados tipos de bienes culturales, que, de no ser custodiados en estos espacios, se perderían. Además, la Nueva Museología y la Museología Social han supuesto un nuevo impulso para los museos locales, los cuales han sido, en ocasiones, reconvertidos en otros tipos de centros más adaptados a su realidad socioeconómica, con una mayor participación e interacción con el territorio donde se encuentran (Ramos, 2007: 330). Este replanteamiento puede aportar un nuevo papel a los museos y su naturaleza.

Además de todo lo mencionado hasta ahora, se ha tenido en cuenta la posibilidad dinamizadora de los centros. Cualquier patrimonio puede ser el punto de partida para formular propuestas de desarrollo territorial que permitan mejorar la situación de su entorno y de la gente que habita en él. En particular, los museos se han concebido como entidades adecuadas y capacitadas para construir un puente entre el patrimonio de una sociedad y su uso responsable y beneficioso.

A raíz de todas estas consideraciones, se han establecido cuatro criterios básicos a partir de los cuales se podía elaborar un censo de museos de las Islas Baleares. Se explican detalladamente a continuación:

1. Disponer de un espacio expositivo con una museografía mínimamente preparada. Éste fue el primer criterio que determinar para seleccionar los centros, básico pero esencial. Desde el surgimiento de los primeros museos, su primera función fue la de mostrar al público una colección de objetos, por lo que ésta debe presentarse de tal forma que pueda ser bien contemplada y apreciada por los visitantes. Si no se cuenta con un espacio que tenga ese fin, no es posible pensar en la idea de museo. Por eso, los espacios que no dispongan de una exposición mínimamente preparada no han sido incluidos en la lista definitiva. Lo que se ha valorado respecto al tipo de exposición ha sido que exista un espacio para ser recorrido y que cuente con un discurso museográfico, aunque sea básico, que contextualice mínimamente la colección que expone. Este criterio se ha determinado porque en muchas ocasiones los museos más pequeños de carácter local no responden a ninguna clase de condicionamientos museográficos, con una escasa selección, jerarquización y ordenación del material expuestos que provoca una imagen mediocre (Ramos, 2007: 328). No se han incluido los fondos y colecciones museográficas que no estén expuestos en un lugar accesible al público.
2. Existencia de un horario de apertura determinado o posibilidad de concertar la visita. Aunque parezca una cuestión fácil y evidente, para muchos museos es uno de los principales obstáculos. Conseguir cumplir este requisito no es tan sencillo como puede parecer porque supone haber de tener a disposición a una persona que abra el museo y se encargue de vigilarlo, y en muchas ocasiones no se dispone de los recursos económicos para ello. Se han dado situaciones en las que las puertas del museo se abren gracias al trabajo de voluntarios que en muchos casos no actúan solo de porteros, sino también de guías. Otras veces, sí hay una persona que abre periódicamente el museo, pero también debe encargarse del resto de funciones y tareas, lo que implica tener que ausentarse en otras obligaciones fuera del centro, y durante ese tiempo el museo debe estar cerrado. Otro hecho que se da en el sector museístico balear es una apertura no continua de los centros, causada por la estacionalidad turística. Por este motivo algunos están cerrados en períodos concretos y no es posible visitarlos en ningún horario o mediante visitas concertadas. Sin embargo, los museos que llevan a cabo cierres temporales se han incluido en la lista, en cambio, aquellos que están permanentemente cerrados (sea por el motivo que sea), aunque estén ubicados y colocados en un determinado espacio, no han sido considerados en el registro final, puesto que no se pueden considerar recursos a disposición de la sociedad.
3. Tener una colección museográfica ordenada y mínimamente sistematizada. El predominio de los museos locales en Baleares, como se ha dicho hasta ahora, provoca que el sector museístico tenga una serie de características generales que no pueden dejarse de lado a la hora de querer analizarlo. Esto repercute también en las colecciones y los fondos museográficos, que no están formados siempre por piezas que hayan sido estudiadas y reconocidas por un experto por su valor artístico, histórico, etnográfico o arqueológico, entre otros. A veces la consideración de «pieza de museo» se aplica a objetos que en realidad no tienen un valor significativo dentro del ámbito al que pertenecen y pasan a formar parte de él simplemente porque alguien en un determinado momento así se lo ha otorgado (Santacana, 2008: 18). La falta de valoración experta hecha en torno a algunas de las colecciones museográficas de Baleares ha sido un obstáculo más a la hora de sistematizar los museos, ya que a veces se han localizado espacios que se hacían llamar «museos», en los que se exponían piezas de dudosa consideración patrimonial. Por este motivo, y ante la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de cada fondo museográfico, se ha determinado que el material expositivo presente un número considerable de piezas, con al menos un valor determinado (sea del carácter que sea) y que esté ordenada y mínimamente sistematizada.
4. Disponer de una persona encargada del espacio museístico. Se ha considerado necesario que los espacios cuenten con un profesional encargado de su gestión diaria. Sin este recurso, un espacio no solo no puede abrir sus puertas de forma estable y en un horario fijado, sino que tampoco puede asegurar un servicio que cumpla unas exigencias mínimas para considerarse adecuado. Además, tener una persona encargada del espacio supone poder realizar otras tareas, como la difusión del centro, la organización de actividades o el control del buen estado de la colección, entre otras. Por tanto, para incluir los museos en el inventario, se ha estimado imprescindible la presencia de una persona o entidad concreta que vele por desarrollar una tarea permanente y diaria con la colección y en el espacio museístico.

Pese al ejercicio previo de concretar unos criterios que seguir en su elección, no siempre ha sido fácil determinar cuáles son los centros que deben ser incluidos. En este sentido, hay aspectos que tienen que ser reflexionados y

explicados para entender la lista de museos obtenida finalmente. Por ejemplo, se ha tenido que deliberar en distintos momentos sobre el hecho de que algunos museos estén cerrados, pero no desmontados. Durante el período de estudio, han sido varios los museos que han cerrado, por razones muy diversas. A veces estos cierres se realizan con la intención de que sean solo provisionales, aunque algunos resultan finalmente definitivos. Por eso se han localizado museos cerrados, pero que mantienen su exposición y colección museográfica intactas, aunque no se puedan visitar. En estos casos, solo se han incluido aquellos centros que están abiertos al público hoy en día.

Otra problemática puede ser planteada a partir de la siguiente pregunta: ¿colección museográfica o exposición permanente? Ésta es otra de las circunstancias que se repiten en Baleares: la presencia de exposiciones ubicadas en espacios de manera permanente, a veces con su respectiva cartelería y sus recursos informativos, con unos horarios de apertura establecidos.

Por otra parte, también pueden presentar un montaje museográfico bien diseñado y planteado. Teniendo en cuenta estos dos últimos aspectos, no se ha querido descartar este tipo de exposiciones, pero sí se ha establecido una consideración para tener en cuenta con la finalidad de incluirse en la lista: contar con un fondo museográfico y exponerlo, y que cumpla el segundo criterio general determinado. Así pues, las exposiciones formadas solo por material museográfico y que no expongan ninguna pieza con un valor patrimonial reconocido no han sido consideradas en el censo.

También se han localizado colecciones museográficas incluidas en otros espacios que no pretenden funcionar propiamente como museo, sino que están integradas en un espacio dedicado a otra actividad principal muy diferente. Normalmente, una parte del edificio se habilita como espacio expositivo y se le da el nombre de museo, y así se presenta al público. De hecho, podría considerarse como una exposición permanente colocada dentro de un espacio compartido, sea un centro cultural o un edificio municipal con otras funciones. En este sentido, no se han incluido aquellos espacios en los que la función principal del edificio o el lugar donde se ubica condicione la visita.

Otro reto ha sido la difícil diferenciación entre espacios museizados y espacios museísticos. Se han localizado casos en los que la línea entre el concepto de espacio museizado (referente a aquellos espacios que han sido interpretados con técnicas museográficas) y espacio museístico (entendido como aquél que tiene como objetivos básicos conservar, investigar y exhibir una colección) ha sido confundida y ha precisado una reflexión profunda.

3. Espacios museísticos de las Islas Baleares

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, se ha obtenido una lista definitiva de los centros existentes en las Islas Baleares a partir de la que se puede obtener información diversa sobre este sector museístico, como las tipologías que predominan, la localización de los centros y el tipo de titularidad y gestión que tienen, entre otros. A la hora de realizar una contabilización de los centros, en el caso de filiales y secciones de museos ubicadas en diferentes lugares, se han considerado de manera individual. En aquellos espacios donde está ubicadas más de una colección museográfica, se han contabilizado también individualmente.

En total, se cuentan ciento cuatro espacios museísticos. En cuanto a los centros de interpretación, no se han incluido los dedicados exclusivamente a espacios naturales, tal y como establecen los criterios de clasificación de las tipologías de museos definidos por la Unesco.

En Mallorca es donde hay mayor número de espacios, con un total de setenta y siete, seguida de Menorca con quince, Eivissa con diez y finalmente la isla más pequeña, Formentera, donde hay dos espacios.

Nº.	Museo	Localización
MALLORCA		
1	Museo de Historia de la Ciudad del Castillo de Bellver	Palma

2	Museo de Arte Sacro de Mallorca	Palma
3	Museo Capitular de la Catedral de Mallorca	Palma
4	Es Baluard. Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Palma	Palma
5	Fundación Miró Mallorca	Palma
6	Fundación Bartolomé March	Palma
7	Museo Fundación Joan March	Palma
8	Museo Krekovic	Palma
9	Museo Bíblico de Mallorca	Palma
10	Museo de la Porciúncula	Palma
11	Can Alcover Espacio de Cultura	Palma
12	Colección museográfica del Consejo de Mallorca	Palma
13	Museo del Faro de Porto Pi	Palma
14	Museo de los Molinos del Museo de Garleta	Palma
15	Can Balaguer	Palma
16	Museo Marítimo de Mallorca	Palma
17	Museo Histórico-militar del Castillo de San Carlos	Palma
18	Colección Hermen Anglada-Camarasa del CaixaForum	Palma
19	Museo de Mallorca	Palma
20	Can Vivot	Palma
21	Centro de Interpretación del Castillo de Sant Elm	Andratx
22	Museo del Barro	Sa Cabaneta (Marratxí)
23	Museo Aula de Gramática de Ramon Llull del Santuario de Cura	Santuario de Cura (Algaida)
24	Museo del vidrio Gordiola	Algaida
25	Museo Arqueológico de Son Fornés	Montuiri
26	Museo de Muro - Sección Etnográfica del Museo de Mallorca	Muro
27	Casa Pairal y el Museo y Centro de Estudios Fray Junípero Serra	Petra
28	Museo y Fondo Artístico del Ayuntamiento de Porreres	Porreres
29	Casa Padre Ginard. Museo de la Palabra	Sant Joan
30	Els Calderers	Sant Joan
31	Casa Museo de Sor Francinaina Cirer del Convento de las Hermanas de la Caridad	Sencelles
32	Museo Parroquial de la iglesia de Santa Maria	Sined
33	Museo monográfico de Pollentia - sección arqueológica del Museo de Mallorca	Alcúdia
34	Museo Sa Bassa Blanca. Fundación Yannick y Ben Jakober	Alcúdia
35	Museo Parroquial de la iglesia de Santa Maria	Alcúdia
36	Casa Museo Llorenç Villalonga Museo de la Palabra	Binissalem
37	Colección etnográfica del Molino de Can Nofre	Montuiri
38	Museo del Calzado y de la Industria	Inca

39	Can Planes. Espacio de Arte y Cultura. Colección de Arte Contemporáneo y Museo del Demonio y Sant Antoni	Sa Pobla
40	Museo del Archiduque - Son Marroig	Deià
41	Museo Arqueológico de Deià	Deià
42	Museo parroquial de Deià	Deià
43	La Casa de Robert Graves	Deià
44	Museo de Lluc	Escorca
45	Museo de Can Xoroi	Fornalutx
46	Museo Municipal de Pollença	Pollença
47	Coster. Arte y Naturaleza	Pollença
48	Casa Museo Dionís Bennàssar	Pollença
49	Museo de Sóller	Sóller
50	Museo Balear de Ciencias Naturales y Jardín Botánico de Sóller	Sóller
51	Exposición de Picasso y Miró de la Fundación Tren del Arte	Sóller
52	Museo parroquial de Sóller	Sóller
53	Museo del Mar (forma parte del Museo Marítimo de Mallorca)	Puerto de Sóller
54	Can Prunera. Museo Modernista	Sóller
55	Cartuja de Valldemossa	Valldemossa
56	Colección museográfica Frederic Chopin y George Sand	Valldemossa
57	Colección museográfica Imprenta Guasp	Valldemossa
58	Museo Municipal de Pollença	Valldemossa
59	Fundación Coll Bardalet	Valldemossa
60	Fundación y Museo Regional de Artà	Artà
61	Casa Museo de Can Cardaix - Fundación Aina Maria Lliteras	Artà
62	Museo parroquial de Sóller	Artà
63	Museo de la Llata - Castillo de Capdepera	Capdepera
64	Museo de Historia de Manacor	Manacor
65	Museo Molino d'en Fraret- Sección Etnográfica del Museo de Historia de Manacor	Manacor
66	Institución Pública Mossèn Alcover	Manacor
67	Rafa Nadal Museum Experience	Manacor
68	Colección museográfica Fundació Cosme Bauçà	Felanitx
69	Museo de Sor Maria Rafela en el Convento de las Hermanas Misioneras de los Sagrados Corazones de Jesús y María	Campos
70	Museo parroquial de la iglesia de Sant Julià	Campos
71	Ecomuseo de Son Lledó	Campos
72	Museo Etnográfico e Histórico Es Cellar	Isla de Cabrera
73	Colección museográfica del IMEDEA	Esporles
74	Colección museográfica de los Jardines de Alfàbia	Bunyola
75	Centro Sierra de Tramuntana de Raixa	Bunyola
76	Son Real. Centro de Interpretación y Museo Etnográfico	Santa Margalida

77		Museo parroquial de la iglesia de Sant Andreu	Santanyí
78		Centro Internacional de Fotografía Toni Catany	Llucmajor
MENORCA			
79	1	Museo Municipal de Can Saura	Ciutadella
80	2	Museo Diocesano de Menorca Colecciones del Seminario de Menorca	Ciutadella
81	3	Museo de la Catedral de Santa Maria de Menorca	Ciutadella
82	4	Fundación Museo de Ciencias Naturales Colección de los hermanos Carreras Torrent	Binissuès (Ferrerries)
83	5	Museo Etnológico del Queso	Huerto de San Patricio (Ferrerries)
84	6	Colección etnográfica Llambias en el Patio de la Luna	Alaior
85	7	Colección del calzado en el Patio de la Luna	Alaior
86	8	Molino de Arriba	San Luis
87	9	Museo de Menorca	Maó
88	10	Isla del Rey Colección médico-biológica Hospital del Rey	Isla del Rey del Port de Maó
89	11	Museo Militar de Menorca	Es Castell
90	12	Colecciones del Ateneo de Maó	Maó
91	13	Casal Olivar	Ciutadella
92	14	Centro de Interpretación del Cabo de Caballería	Mercadal
93	15	Thalassa Centro del Patrimonio Marítimo	Es Castell
EIVISSA			
94	1	Museo Arqueológico de Eivissa y Formentera	Eivissa
95	2	Museo Monográfico del Puig dels Molins	Eivissa
96	3	Museo de Arte Contemporáneo de Eivissa	Eivissa
97	4	Museo Diocesano	Eivissa
98	5	Museo Puget	Eivissa
99	6	Museo de Etnografía de Eivissa	Santa Eulària des Riu
100	7	Ses Païsses de Cala d'Hort	Cala d'Hort (Sant Josep de Sa Talaia)
101	8	Sala Barrau	Santa Eulària des Riu
102	9	Museo es Trull de Ca n'Andreu	Sant Carles (Santa Eulària des Riu)
103	10	Espacio Cultura Molí d'en Simó	San Antonio de Portmany
FORMENTERA			
104	1	Museo Etnográfico de Formentera	Sant Francesc
105	2	Centro de Interpretación del Cabo de Caballería	Pilar de la Mola

4. Conclusiones

A raíz del estudio presentado, se pueden determinar una serie de conclusiones que se estiman definitivas del sector museístico balear. En primer lugar, se puede afirmar que existe una falta de unidad en el tratamiento de los datos de los museos, tanto de su número como de la información disponible. En parte, esto se considera una consecuencia directa de la inexistencia de un registro general de museos a partir del cual se pueda saber qué centros existen en las islas. Por otra parte, cabe decir que a raíz de esta situación tampoco se han creado las redes de museos, a excepción de la de Mallorca, pero ésta teóricamente solo puede incluir los museos reconocidos, aunque también llevar a cabo acciones con aquellos que todavía no están en ella.

La metodología aplicada ha permitido obtener un censo de los espacios museísticos de las Islas integrado por un total de ciento cuatro centros. A pesar de este resultado, se considera oportuno observar que éste no es un número cerrado, ya que actualmente se tiene constancia de centros cerrados o en proceso de apertura. Por tanto, el censo conseguido debe revisarse y actualizarse de manera constante. De esta forma, puede ser una herramienta útil para futuros estudios vinculados al sector museístico.

Notes

1. Se tiene constancia de que en estos momentos está en proceso de reconocimiento el Museo de Arte Sacro de Mallorca.
2. Véase el artículo de Herrero, Sanz y Sanz (2002), en *Turismo cultural de museos: análisis y valoración*, en el que se ha elaborado también un censo propio de museos a partir de unos criterios preestablecidos por los propios autores. En la tesis doctoral de María Marco, *Estudio y análisis de los museos y colecciones museográficas de la provincia de Alicante* (Universidad de Alicante) tuvo que hacerse frente a una casuística similar y la autora también estableció unas condiciones para delimitar los museos que se incluirían en el estudio y los que no.

Bibliografia

Marco, M. (1997). *Estudio y análisis de los museos y colecciones museográficas de la provincia de Alicante* (tesis de doctorado). Alacant: Universitat d'Alacant.

Ramos, M. (2007). *El turismo cultural, los museos y su planificación*. Gijón: Ediciones Trea.

Santana, J., Llonch, N. (2008). *Museo Local. La cenicienta de la cultura*. Gijón: Ediciones Trea.

Fonts

Annexo 684/13189. Relación de Museos Estatales. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible a <https://cutt.ly/Shu1Ioi>. Consulta 23/03/2018.

Decret 28/2019, de 17 de maig, pel qual s'estableixen els principis generals i la normativa complementària en matèria de museus i col·leccions museogràfiques de les Illes Balears. BOIB núm. 67, de 18 de maig de 2019. Disponible a <https://cutt.ly/RhyzsBZ>. Consulta 10/04/2020.

Instituto Nacional de Estadística (s.d.). *Estadística de Museos y colecciones museográficas*. Disponible a <https://cutt.ly/uheba4k>. Consulta 12/09/2018.

Llei 4/2003, de 26 de març, de museus de les Illes Balears. BOIB núm. 44 del 03-04-2003, p.15-23. Disponible a <https://cutt.ly/OhymkNd>. Consulta 15/08/2018.

Reglament de reconeixement i registre de museus i col·leccions museogràfiques de Mallorca. Consell Insular de Mallorca, Departament de Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports. BOIB núm. 12 del 24 de gener de 2013, fascicle 17 - Sec. III. - p. 3229 - 3235. Disponible a <https://cutt.ly/whegC9o>. Consulta 23/10/2017.

Copyright